



DECRETO N° 1701/

LAJA, junio 07 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 57.
- 2.- Ord. N° 728 del director regional Instituto Nacional de Deportes región del Bio Bio.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Erica Smith Claveria, jefe de coordinación del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día lunes 07 de junio del 2010, con motivo de asistir a reunión de coordinadores extraescolares, a realizarse en oficinas de Secreduc.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Smith, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



L. MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/AMM/PEM/AMR/IC *07/06/10
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233